

"2022. Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y del Atlántico Sur"

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2022

RES. CM Nº 279/2022

VISTO:

La Resolución de Presidencia Nº 1179/2022, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución citada en el Visto, se dispuso declarar de Interés Institucional las "XII Jornadas de Actualización del Poder Judicial de la CABA" a desarrollarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 23 de noviembre de 2022 en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Que a su vez se dispuso declarar asueto administrativo e inhábil el día 23 de noviembre de 2022 para el Fuero Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones del Consumo y para el Fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a fin de facilitar la asistencia de los agentes del Poder Judicial de la Ciudad.

Que por último se dispuso encomendar al Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Dirección General de Factor Humano, que requiera la justificación de la inasistencia de todos aquellos agentes que no acrediten su presencia en las Jornadas de Actualización del Poder Judicial de la CABA.

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia del Consejo de la Magistratura el 18 de noviembre de 2022, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Que se deja constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad de votos.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Artículo 1º: Ratificar la Resolución de Presidencia Nº 1179/2022.



"2022. Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y del Atlántico Sur"

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web oficial del Consejo de la Magistratura (www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION CM N° 279/2022

